

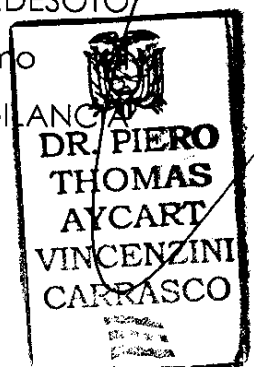
48974

**ESCRITURA PÚBLICA REFORMA  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
SATFORCE, VIGILANCIA  
CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.--  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**



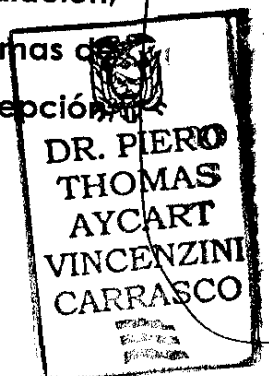
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de julio de dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR**, a nombre y representación de la compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, y domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.-

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar e incorporar una de **Reforma del Estatuto Social de la Compañía SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, conforme al contenido de las cláusulas que a continua con se expresan: **PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura, el señor **GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR**, en calidad de Gerente General y como representante legal de la compañía **SATFORCE, VIGILANCIA**



CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA, como lo justifica con la copia de su nombramiento que, legalmente aceptado e inscrito, acompaña para legitimar su intervención, quien obra además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la referida compañía, celebrada el treinta de julio del año dos mil catorce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA, LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Renato C. Esteves Sañudo, de fecha seis de Diciembre del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de febrero del año dos mil doce, con un Capital Social de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00) dividido en mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la mil inclusive; y, **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA., celebrada el treinta de Julio del año dos mil catorce, **RESOLVIÓ** por unanimidad lo siguiente: **UNO.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía, en el Artículo Segundo de la Cláusula Tercera, que se refiere al objeto Social de la misma, en el que antes del párrafo que dice: "*En consecuencia, a mas de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de Vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Para el cumplimiento del Objeto Social podrá celebrar toda clase de contratos y realizar todo tipo de actos autorizados por la ley*", **se**

**agregará el siguiente:** "La compañía se dedicará también a otras actividades complementarias relacionadas con la seguridad integral como: la realización de cursos de capacitación y consultoría en seguridad y prevención. A la elaboración de manuales, prácticas y procedimientos en seguridad y prevención, planes de emergencia y evaluación aprobadas por el Cuerpo de Bomberos; a la capacitación teórica y práctica tanto para el personal de la compañía como para otras empresas que requieran de los mismos en materia de seguridad y vigilancia; a efectuar patrullajes marítimos y fluviales alrededor de los predios que lo demanden; a brindar el servicio de protección física personalizada".- Por lo expuesto, el nuevo objeto social, será el siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO: Del objeto social.- La compañía tendrá por Objeto Social la prestación de servicios de la actividad complementaria de vigilancia y seguridad, entendiéndose por esta, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad física a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, mediante tecnología y soportes satelitales, electrónicos, eléctricos, electro-mecánicos, mecánicos, y en general, con suficiente tecnología de punta para el cabal cumplimiento de su servicio; también ofrecerá custodia y transporte de valores, depósitos, etc, investigación y seguimiento de datos, rastros, evidencia, etc, en el marco de las vigentes leyes en la República del Ecuador, para la prevención del delito y/o en los casos de cometidos estos; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción de**



verificación y transmisión de señales de alarma, sea por circuitos cerrados, instalación de sistemas informáticos de seguridad, además de la operación y/ logística para el cumplimiento de los objetivos de protección y vigilancia que se le requieran, tanto de modo personal como corporativos. Para el cabal cumplimiento de su objeto Social, podrá importar/exportar partes piezas, equipos, herramientas de todo tipo, sean mecánicas, electromecánicas, eléctricas, electrónicas y/o satelital, incorporar, crear, comprar, vender, agenciar, intermediar, etc., softwares, hardwares, en general todo tipo de sistemas informáticos que permitan el desarrollo se especifica actividad aquí descrita, pudiendo para el efecto, inclusive, brindar asesorías al sector público, semipúblico y/o privado, pudiendo, para el efecto de ofrecer los servicios derivados de su actividad, concursar públicamente, al tenor de las respectivas leyes vigentes. La compañía se dedicará también a otras actividades complementarias relacionadas con la seguridad integral como: la realización de cursos de capacitación y consultoría en seguridad y prevención. A la elaboración de manuales, prácticas y procedimientos en seguridad y prevención, planes de emergencia y evacuación aprobados por el Cuerpo de Bomberos; a la capacitación teórica y práctica tanto para el personal de la compañía como para otras empresas que requieran de los mismos en materia de seguridad y vigilancia; a efectuar patrullajes marítimos y fluviales alrededor de los predios que lo demanden; a brindar el servicio de protección física personalizada. En consecuencia, a mas de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Para

el cumplimiento del Objeto Social podrá celebrar toda clase de contratos y realizar todo tipo de actos autorizados por la ley.

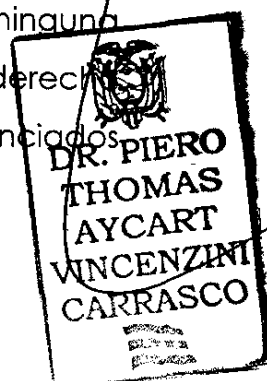


**DOS.-** Autorizar al Gerente General, señor GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR, para que a nombre de la compañía comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Reforma de Estatuto Social de la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos

antecedentes, el señor GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la referida compañía, celebrada el treinta de julio del año dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a esta escritura, para que forme parte de ella como documento habilitante, **DECLARA: UNO.-** Que queda

reformado el Artículo Segundo de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía, que trata sobre el Objeto Social de la misma.- **DOS.-** Que lo autorizó para que a nombre de la compañía comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Reforma de Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACION CON JURAMENTO.-** El señor GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR, en

calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA LTDA., **DECLARA CON JURAMENTO**, que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones; y, que asimismo, no adeuda ni se encuentra en mora con el Gobierno Nacional, ni con ninguna institución perteneciente al Estado, u organismo de derecho público, o entidades u organismos de derecho privado financiados



con recursos públicos; además que tampoco adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- f) JORGE Sotomayor Unda.- Matrícula número cero nueve- dos mil doce- doscientos catorce.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Leída que le fue, de principio a fin, en alta y clara voz, por mi el Notario al otorgante quien la aprueba, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en un solo acto, de todo lo cual, doy fe.

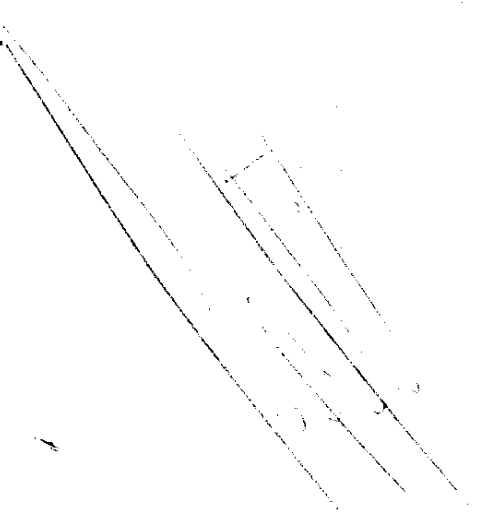
**D.SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.,.**

**RUC. 0992753005001**

  
**GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR**

**C.C. 091601438-4**

**GERENTE GENERAL**





**FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADOS**

**AB. D. SOTOMAYOR UNDA JORGE ARTURO**

Matricula No: 06-2002-214

Cedula No: 2800308412

Fecha de inscripcion: 06/03/2012

Matricula anterior: 098

Tipo de sangre: AB

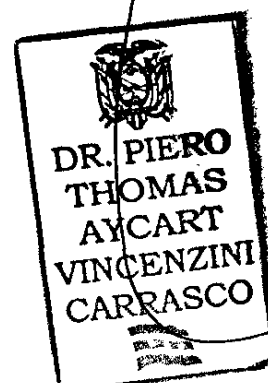
Firma



**ADVERTENCIA**

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso  
**PERSONAL E INTRANSFERIBLE**  
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades  
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial  
los derechos que le confieren de acuerdo con la  
Constitución y las Leyes de la República

Dr. Guillermo Falcón Falcón Aguirre  
Secretario General





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil catorce, a las 09h00, en las oficinas situadas en el cuarto piso del inmueble de las calles Vélez 131 y Chile, se reúne la *Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.*, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos siguientes:

- 1) Reforma del Estatuto Social de la compañía;
- 2) Autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para que el Gerente General, señor GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR, comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Reforma del Estatuto Social de la compañía.

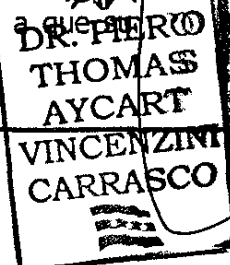
Preside la Junta General el señor MARTIN VERDESOTO SOTOMAYOR, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR, Gerente General de la misma. El señor Presidente ordena que el Secretario de la Junta proceda a elaborar el listado de los socios presentes, con el resultado siguiente:

| SOCIOS                        | PARTICIPACIONES | VALOR C/PARTICIPACIÓN | VALOR NOMINAL   | %    |
|-------------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|------|
| Giancarlo Verdesoto Sotomayor | 500             | USD \$10,00           | USD \$5,000.00  | 50   |
| Martin Verdesoto Sotomayor    | 500             | USD \$10,00           | USD \$5,000.00  | 50   |
|                               | 1.000           | USD \$10,00           | USD \$10,000.00 | 100% |

El señor Gerente General - Secretario, certifica que se encuentran presentes en la Sala los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, que es de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), dividido en mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.00) cada una. Los socios de la compañía aceptan la celebración de esta Junta General para tratar los puntos que constan en el orden del día. De inmediato el señor Presidente, de conformidad con lo que dispone el Art. 238, de la Ley de Compañías, declara instalado el acto y da paso para que se traten los distintos puntos del orden del día, que son los siguientes:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**

Respecto a este punto del orden del día, el señor Gerente General solicita la palabra y manifiesta: Para que la compañía pueda efectuar en forma óptima sus actividades económicas es necesario ampliar su objeto social, esto, por cuanto la empresa ha ido diversificando los servicios relacionados con seguridad y vigilancia privada que actualmente ofrece en el mercado, lo que ha generado un considerable incremento paulatino de su cartera de clientes, creando nuevas necesidades en los mismos, quienes en la actualidad demandan servicios que la empresa puede brindar pero se ve limitada a ofrecerlos debido a que su





objeto social vigente nos los contempla. Por lo manifestado, el señor Gerente General solicita a la Junta General de Socios apruebe la moción de efectuar una ampliación del mismo, esto sin suprimir nada de las actuales actividades económicas constantes en el objeto social vigente, para lo cual pone en consideración de la Junta General el siguiente proyecto de reforma del Estatuto social de la misma:

En el **Artículo Segundo de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía**, que se refiere al objeto social de la misma, antes del párrafo que dice: "*En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Para el cumplimiento del Objeto Social podrá celebrar toda clase de contratos y realizar todo tipo de actos autorizados por la Ley.*", **se agregará el siguiente:** "*La compañía se dedicará también a otras actividades complementarias relacionadas con la seguridad integral como: la realización de cursos de capacitación y consultoría en seguridad y prevención. A la elaboración de manuales, prácticas y procedimientos en seguridad y prevención, planes de emergencia y evacuación aprobados por el Cuerpo de Bomberos; a la capacitación teórica y práctica tanto para el personal de la compañía como para otras empresas que requieran de los mismos en materia de seguridad y vigilancia; a efectuar patrullajes marítimos y fluviales alrededor de los predios que lo demanden; a brindar el servicio de protección física personalizada.*".

Por lo expuesto, el nuevo objeto social, será el siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO.- Del Objeto Social.- La Compañía tendrá por Objeto Social la prestación de servicios de la actividad complementaria de vigilancia y seguridad, entendiéndose por esta, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad física a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, mediante tecnología y soportes satelitales, electrónicos, eléctricos, electro-mecánicos, mecánicos, y en general, con suficiente tecnología de punta para el cabal cumplimiento de su servicio; también ofrecerá custodia y transporte de valores, depósitos, etc.; investigación y seguimiento de datos, rastros, evidencias, etc., en el marco de las vigentes leyes en la República del Ecuador, para la prevención del delito y/o en los casos de cometidos estos; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma, sea por circuitos cerrados, instalación de sistemas informáticos de seguridad, además de la operación y/o logística para el cumplimiento de los objetivos de protección y vigilancia que se le requieran, tanto de modo personal como corporativos. Para el cabal cumplimiento de su Objeto Social, podrá importar/ exportar partes piezas, equipos, herramientas de todo tipo, sean mecánicas, electromecánicas, eléctricas, electrónicas y/o satelital, incorporar, crear, comprar, vender, agenciar, intermediar, etc., softwares, hardwares, en general todo tipo de sistemas informáticos que permitan el desarrollo de su específica actividad aquí descrita, pudiendo para el efecto, inclusive, brindar asesorías al sector público, semipúblico y/o privado, pudiendo, para el efecto de ofrecer los servicios derivados de su actividad, concursar públicamente, al tenor de las respectivas leyes vigentes. La compañía se dedicará también a otras**

*actividades complementarias relacionadas con la seguridad integral, la realización de cursos de capacitación y consultoría en seguridad y prevención. A la elaboración de manuales, prácticas y procedimientos de seguridad y prevención, planes de emergencia y evacuación aprobados por el Cuerpo de Bomberos; a la capacitación teórica y práctica tanto para el personal de la compañía como para otras empresas que requieran de los mismos en materia de seguridad y vigilancia; a efectuar patrullajes marítimos y fluviales alrededor de los predios que lo demanden; a brindar el servicio de protección física personalizada. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Para el cumplimiento del Objeto Social podrá celebrar toda clase de contratos y realizar todo tipo de actos autorizados por la Ley.-"*



El Proyecto de Reforma al Estatuto Social, es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de Reforma al Estatuto Social, sin modificaciones.

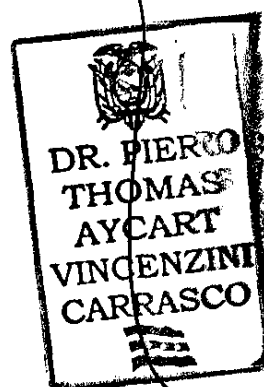
Finalmente la Junta General de Socios, por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General, señor GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR, para que a nombre de la compañía comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Reforma del Estatuto Social. En este estado se concede un receso de treinta minutos, para que el señor Gerente General – Secretario, proceda a la redacción de la presente Acta, transcurrido el cual, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y es aprobada por unanimidad, con lo que termina la sesión, siendo las diez horas. Firman el Acta, todos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, en unidad de acto con el señor Presidente y Gerente General – Secretario que certifica.- f) Giancarlo Verdesoto Sotomayor, Socio - Gerente General – Secretario; f) Martin Verdesoto Sotomayor, Socio - Presidente.

#### **CERTIFICO:**

Que la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA., al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 30 de Julio del año 2014

  
Giancarlo Verdesoto Sotomayor  
Gerente General – Secretario



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

EX-0001232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VERDESOTO NUÑEZ JUAN JOSÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SOTOMAYOR LEÓN DORA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2013-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-12-03

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VERDESOTO SOTOMAYOR  
GIANGARLO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
TANCÓN

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-06-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

DR. PIERO THOMAS AYCART  
NOTARIO SANTIAGO  
CANTÓN GUAYAQUIL  
VINCENZINI CARRASCO

CITADANA C.

En conformidad con la Ley de Registro Civil, Se declara  
el Registro Civil de la Ciudadana C.  
el 23 de Febrero del 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

458

458-0178

NÚMERO DE CERTIFICADO

VERDESOTO SOTOMAYOR GIANGARLO  
VICENTE

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TANCÓN

CEDELA  
0916014384

2  
1  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO  
THOMAS  
AYCART  
VINCENZINI  
CARRASCO



Guayaquil, 08 de Enero de 2013

Señor  
**GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, lo eligió a usted, para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del señor Ab. Ricardo Flores Solano, quien ha renunciado al cargo; correspondiéndole a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de la compañía, con las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo Vigésimo Cuarto de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía.

SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el 06 de Diciembre del año 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil, el 22 de Febrero del año 2012.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales pertinentes.

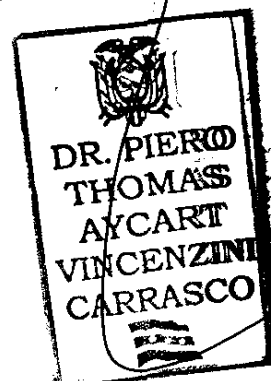
Muy Atentamente,

*Martin Verdesoto*  
Martín Douglas Verdesoto Sotomayor  
Presidente

Guayaquil, 08 de Enero de 2013

**ACEPTO EL CARGO**

Giancarlo Vicente Verdesoto Sotomayor  
C.C. 0916014384



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.461

FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2013

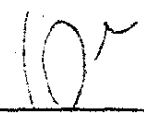
HORA DE REPERTORIO:13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, a favor de **GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**, de fojas **2.699** a **2.700**, Registro Mercantil número **472**.

ORDEN: 1461



  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de enero de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0456583

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992753005001  
**RAZON SOCIAL:** SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SATFORCE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VERDESOTO SOTOMAYOR GIANCARLO VICENTE  
**CONTADOR:** DEL PEZO YAGUAL MARCOS ADALBERTO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 22/02/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/01/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VELEZ Número: 131 Intersección: CHILE Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO CITIBANK Telefono Domicilio: 042517830 Celular: 0984882079 Email: glencarlo\_verdesoto@hotmail.com Web: WWW.SATFORCE.COM.EC

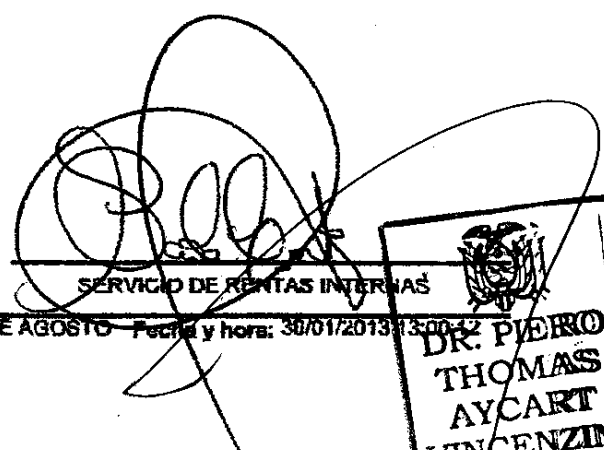
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

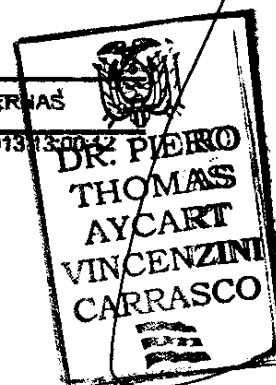
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100308

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 30/01/2013 13:00:42





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992753005001

**RAZON SOCIAL:** SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 22/02/2012

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

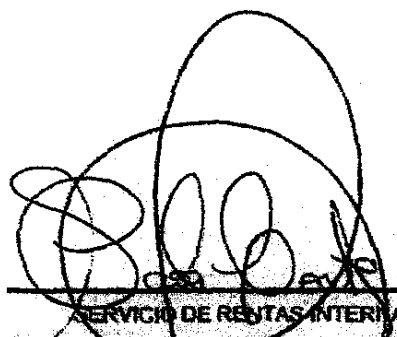
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VELEZ Número: 131 Intersección: CHILE  
Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO CITIBANK Piso: 4 Telefono Domicilio: 042517830 Celular: 0984882079 Email:  
glancarlo\_verdesoto@hotmail.com Web: WWW.SATFORCE.COM.EC

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICH100308

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 30/01/2013 13:00:12

## MINUTA

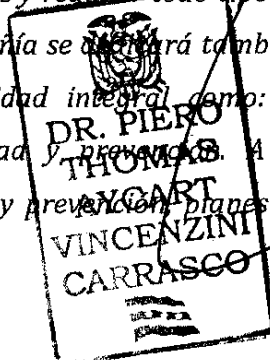


### SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, conforme al contenido de las cláusulas que a continuación se expresan:

**PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura, el señor GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA., como lo justifica con la copia de su nombramiento que, legalmente aceptado e inscrito, acompaña para legitimar su intervención, quien obra además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la referida compañía, celebrada el treinta de julio del año dos mil catorce.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Renato C. Esteves Sañudo, de fecha seis de Diciembre del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de Febrero del año dos mil doce, con un Capital Social de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), dividido en mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la mil inclusive; y, **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA., celebrada el treinta de julio del año dos mil catorce, **RESOLVIÓ** por unanimidad lo siguiente: **UNO.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía, en el Artículo Segundo de la Cláusula Tercera, que se refiere al objeto social de la misma, en el que antes del párrafo que dice: *"En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Para el cumplimiento del Objeto Social podrá celebrar toda clase de contratos y realizar todo tipo de actos autorizados por la Ley."*, **se agregará el siguiente:** *"La compañía se dedicará también a otras actividades complementarias relacionadas con la seguridad integral como: la realización de cursos de capacitación y consultoría en seguridad y prevención. A la elaboración de manuales, prácticas y procedimientos en seguridad y prevención."*





emergencia y evacuación aprobados por el Cuerpo de Bomberos; a la capacitación teórica y práctica tanto para el personal de la compañía como para otras empresas que requieran de los mismos en materia de seguridad y vigilancia; a efectuar patrullajes marítimos y fluviales alrededor de los predios que lo demanden; a brindar el servicio de protección física personalizada.”.- Por lo expuesto, el nuevo objeto social, será el siguiente: ***“ARTICULO SEGUNDO.- Del Objeto Social.- La Compañía tendrá por Objeto Social la prestación de servicios de la actividad complementaria de vigilancia y seguridad, entendiéndose por esta, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad física a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, mediante tecnología y soportes satelitales, electrónicos, eléctricos, electro-mecánicos, mecánicos, y en general, con suficiente tecnología de punta para el cabal cumplimiento de su servicio; también ofrecerá custodia y transporte de valores, depósitos, etc.; investigación y seguimiento de datos, rastros, evidencias, etc., en el marco de las vigentes leyes en la República del Ecuador, para la prevención del delito y/o en los casos de cometidos estos; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma, sea por circuitos cerrados, instalación de sistemas informáticos de seguridad, además de la operación y/o logística para el cumplimiento de los objetivos de protección y vigilancia que se le requieran, tanto de modo personal como corporativos. Para el cabal cumplimiento de su Objeto Social, podrá importar/exportar partes piezas, equipos, herramientas de todo tipo, sean mecánicas, electromecánicas, eléctricas, electrónicas y/o satelital, incorporar, crear, comprar, vender, agenciar, intermediar, etc., softwares, hardwares, en general todo tipo de sistemas informáticos que permitan el desarrollo de su específica actividad aquí descrita, pudiendo para el efecto, inclusive, brindar asesorías al sector público, semipúblico y/o privado, pudiendo, para el efecto de ofrecer los servicios derivados de su actividad, concursar públicamente, al tenor de las respectivas leyes vigentes. La compañía se dedicará también a otras actividades complementarias relacionadas con la seguridad integral como: la realización de cursos de capacitación y consultoría en seguridad y prevención. A la elaboración de manuales, prácticas y procedimientos en seguridad y prevención, planes de emergencia y evacuación aprobados por el Cuerpo de Bomberos; a la capacitación teórica y práctica tanto para el personal de la compañía como para otras empresas que requieran de los mismos en materia de*”**

Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez e inscripción de esta Escritura.-

perfecta y firmeza e

  
**DR. PIERO  
THOMAS  
AYCART  
VINCENZINI  
CARRASCO**

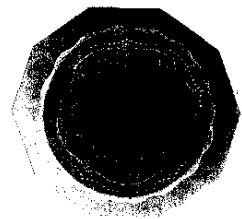


ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SATFORCE, VIGILANCIA CORPORACION SATELITAL CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SATFORCE, VIGILANCIA CORPORACION SATELITAL CIA. LTDA.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0992753005001  
**RAZON SOCIAL:** SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SATFORCE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VERDESOTO SOTOMAYOR GIANCARLO VICENTE  
**CONTADOR:** DEL PEZO YAGUAL MARCOS ADALBERTO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 22/02/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/01/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VELEZ Número: 131 Intersección:  
CHILE Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO CITIBANK Teléfono Domicilio: 042517836 Celular:  
0984882079 Email: giancarlo\_verdesoto@hotmail.com Web: WWW.SATFORCE.COM.EC  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100308

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 30/01/2013 13:00:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0892753005001

**RAZON SOCIAL:** SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 22/03/2012

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

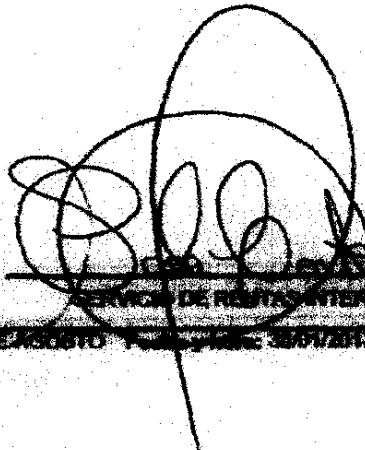
**FEC. RENOV:**

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Calle: GUAYAQUIL Paredón: CARBO (CONCEPCIÓN) Cof: VELEZ Número: 591 Edificio: CHILE  
Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO CITIBANK Piso: 4 Teléfono Domicilio: 042817630 Celular: 994000079 Email:  
gioncarlo\_vandecast@hotmail.com Web: WWW.SATFORCE.COM.ED

  
\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**SERVICIO DE REGISTROS INTERIAS**

**Usuario:** PIONERO000

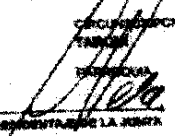
**Localización:** GUAYAQUIL/BOCAJON DE ASOYO **Fecha:** 28/04/2013 13:06:12

|                                                                                                        |                                                                                                          |                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| INSTRUCCIÓN<br><b>SUPERIOR</b>                                                                         | PROFESIÓN / OCUPACIÓN<br><b>ESTUDIANTE</b>                                                               | ENFERMEDAD                                                                        |
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE<br><b>VERDESOTO MORALES JUAN JOSE</b>                                    |                                                                                                          |                                                                                   |
| APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE<br><b>SOTOMAYOR LEON DORA ROSARIO</b>                                  |                                                                                                          |                                                                                   |
| LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN<br><b>GUAYAQUIL 2013-12-05</b>                                             |                                                                                                          |                                                                                   |
| FECHA DE EXPIRACIÓN<br><b>2023-12-05</b>                                                               |                                                                                                          |                                                                                   |
| <br>FIRMA DEL TITULAR | <br>FIRMA DEL EXPEDIDOR |  |

|                                                                                   |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>                                                      |                |
| DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL<br>IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN                |                |
|  | N. 091601438-4 |
| CÉDULA DE<br>CIUDADANÍA                                                           |                |
| APELLIDOS Y NOMBRES<br>VERDESOTO MORALES JUAN JOSE                                |                |
| FECHA DE NACIMIENTO<br>05/12/1983                                                 |                |
| NACIONALIDAD<br>ECUATORIANA                                                       |                |
| FECHA DE RENOVACIÓN<br>12/01/2014                                                 |                |
| SEXO<br>M                                                                         |                |
| ESTADO CIVIL<br>SOLTERO                                                           |                |

El presente documento es válido para el uso de la  
identificación en las Elecciones Nacionales  
del 17 de Febrero de 2014

Este documento es válido para el uso de la  
identificación en las Elecciones Nacionales  
del 17 de Febrero de 2014

|                                                                                     |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>                                                        |                     |
| CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL                                                       |                     |
| CERTIFICADO DE VOTACIÓN                                                             |                     |
| ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014                                                  |                     |
| <b>458</b>                                                                          | <b>0916014384</b>   |
| <b>458 - 0178</b>                                                                   | <b>0916014384</b>   |
| NÚMERO DE CERTIFICADO                                                               |                     |
| <b>VERDESOTO SOTOMAYOR GUANCARLO</b>                                                |                     |
| <b>VICENTE</b>                                                                      |                     |
| GUAYAS                                                                              | CIRCULO DE VOTACIÓN |
| PROVINCIA                                                                           | TABLA               |
| GUAYAQUIL                                                                           | SECCION             |
| CANTÓN                                                                              | ZONA                |
|  |                     |
| 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA                                                           |                     |

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.980

FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:08:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

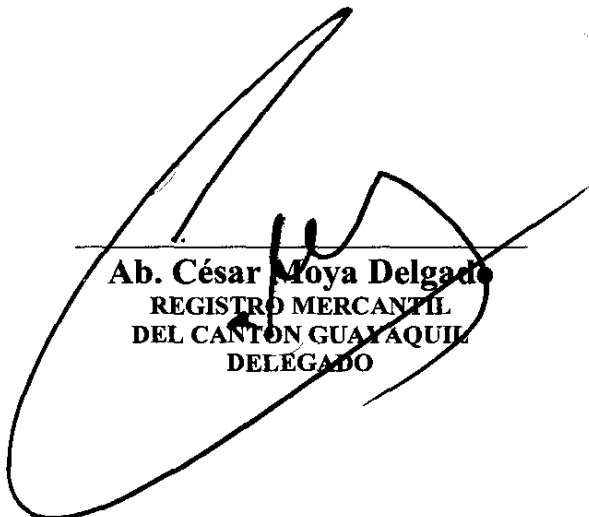
1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, de fojas 523 a 547, Registro Vigilancia y seguridad privada número 19. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37980

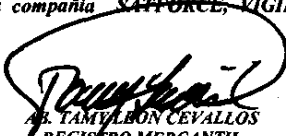


Guayaquil, 13 de agosto de 2014

REVISADO POR:

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Registro, se Rectifica la razón de inscripción que antecede, en el sentido de que lo inscrito es: Con fecha ocho de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, Guayaquil, 29 octubre del 2014.-

  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0905322

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

26 NOV 2014 3:30...

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: \_\_\_\_\_

*N. Ronda*



Karle

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

18/AUG/2014 10:27:48

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 43794 -0  
REGISTRO MERCANTIL DE GYE GIANCARLO  
VERDESOTO

Expediente: 145484

Razón social: RUC: 0992753005001

SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA  
SATELITAL CIA. LTDA.

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA DE  
ESTATUTOS E LA CIA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 34  
Digitando No. de trámite, año y verificador =